



Anexo nº1

1 Marzo 2017

PUBLICIDAD OBLIGATORIA VEHICULOS COPA

Disposición.-

La organización de la Copa Kobe Motor ha determinado a fecha 1 de Marzo de 2017, que las publicidades obligatorias que deberá portar todo vehículo así como el diseño se establece según dibujo adjunto.

No se podrá colocar cualquier tipo de publicidad o diseño en zona pegatina rojas, la X frontal que recorre el vehículo, así como las localizaciones donde ya se encuentren patrocinios Copa.

